

SECRETO

El Poder Ejecutivo
Nacional



BUENOS AIRES, 23 AGO 1965

Visto el expediente "Secreto" N° 15.438 (D.G. P.A.) - N° 2.303/33 (S.A.), atento a lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 8167 de fecha 20 de octubre de 1964, fue incorporado temporalmente a su solicitud, el Alférez de Reserva D. Pablo Silvio FERRO, concordante con lo establecido en el Artículo 164, párrafo 3, de la Ley N° 12.913 - Orgánica del Ejército -, de aplicación en la Aeronáutica por el Artículo 109 de la Ley N° 14.777 para el Personal Militar;

Que por razones particulares, el causante ha solicitado su pase a situación de fuera de servicio,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Pase a situación de fuera de servicio el Alférez de Reserva D. Pablo Silvio FERRO (C. 1921 - M. 1.144.695 - D.M. 19 - O.E. Quilmes).

ARTICULO 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

ARTICULO 3° - Comuníquese; vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Confidencial y archívese en la Dirección General del Personal de Aeronáutica.

DECRETO "S" N° 6900

Ulla.



MARIO ROMANINI
BRIGADIER (A.)
SECRETARIO DE ESTADO DE AERONAUTICA

REPUNDO
SECRETARIO DE ESTADO DE AERONAUTICA